



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Otorga licencia sin goce de haberes al Od. Carlos Peralta

---

VISTO:

Que, por EX-2022-00588682-UNC-ME#FO, el profesor Od. Carlos Oscar Peralta solicita a Orden #3, licencia sin goce de sueldo desde el 22 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante reúne los requisitos previstos en el Art. 49, inc II, ap. b), de la Res. HCS 1222/14;

Que el docente Titular de la Cátedra involucrada, no presenta objeciones a la licencia solicitada (Orden #5);

Por ello,

EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes (cód. 136), al Prof. Od. CARLOS OSCAR PERALTA (Leg.42776), en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la Cátedra Prostodoncia II "B", desde el 22 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, de acuerdo a lo previsto en el art. 49, inc II, ap. b), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese al interesado, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

